



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XXXVII

IX Legislatura

Serie A – Núm. 124

Página 1

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ

### SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2018

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 101, subsiguiente a la interpelación N.º 172, relativa a criterios sobre la ejecución y puesta en servicio de los tramos pendientes de la autovía A-73 entre Aguilar de Campoo y Burgos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0101]
- 2.- Interpelación N.º 175, relativa a control del cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones y requisitos impuestos por las bases reguladoras de las subvenciones que se conceden por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0175]
- 3.- Interpelación n.º 176, relativa a criterios para no haber aprobado el Plan de Vivienda en la presente Legislatura, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0176]
- 4.- Pregunta N.º 456, relativa a situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley de regulación, coordinación y estructura de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0456]
- 5.- Pregunta N.º 457, relativa a creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 en el texto del Proyecto de Ley de regulación, coordinación y estructura de los Servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0457]
- 6.- Pregunta n.º 458, relativa a aprobación de la creación de una nueva categoría profesional de Grupo C1 de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la IX Legislatura, presentada por D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0458]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señorías. Señoras y señores Diputados y Diputadas.

Se abre la sesión.

Pero antes de pasar a tratar los asuntos que tenemos incluidos en el orden del día les informo del aplazamiento a solicitud del Gobierno de las preguntas números 456 a 458 que se corresponden con los puntos 4 a 6 del orden del día.

Ruego al Secretario Primero dé lectura al punto primero del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 101, subsiguiente a la interpelación N.º 172, relativa a criterios sobre la ejecución y puesta en servicio de los tramos pendientes de la autovía A-73 entre Aguilar de Campoo y Burgos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

El lunes pasado con motivo de la interpelación que planteó el Partido Popular y con motivo de la respuesta que a la misma ofreció el Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, Sr. José María Mazón, llegamos a una conclusión bastante preocupante, y es que la tramitación de la obra de los tramos pendientes de la autovía A-73 entre las localidades de Aguilar de Campoo y Burgos, se encuentra completamente paralizada. Esta obra contempla un recorrido de casi 75 kilómetros. Hay dos tramos de autovía ya en servicio, están en servicio desde el año 2014, son los que corresponden a la conclusión de la variante norte de la autovía por Burgos hasta Vivar y el tramo hasta Quintanaorduño, esos dos tramos en la salida norte desde Burgos se encuentran en servicio desde el año 2014, sus trabajos concluyeron en la legislatura anterior.

En esta legislatura se retomó uno de los tramos situados más al norte. En enero de 2017 comenzó a trabajarse en el tramo comprendido entre Vascones de Valdivia y Pedrosa de Valdelucio. Y quedan tres tramos pendientes: Aguilar de Campoo-Bascones; Pedrosa-Santa Cruz –cuatro tramos pendientes perdón- Aguilar de Campoo-Bascones, Pedrosa-Santa Cruz del Tozo, Santa Cruz del Tozo-Montorio y Montorio-Quintanaorduño.

La previsión del Ministerio de Fomento en la etapa en que al frente del mismo se encontraba el Ministro Iñigo de la Serna contemplaba convocar una única licitación para la ejecución de estos cuatro tramos y además incluir en ese contrato el mantenimiento de todo el recorrido por un periodo de treinta años. Eso significaba una inversión de 534 millones de euros.

Pero el pasado 4 de noviembre, el actual Ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha decidido suspender toda esa tramitación que incluía la incorporación de capital privado para la financiación de la obra, la devolución de todo el importe en un plazo de veinte años y la ejecución de todo el trazado en un único contrato con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras.

La mala noticia para Cantabria es que una obra que estaba en ejecución se ha paralizado. La mala noticia no es que una obra que estaba previsto hacer comience antes, o comience después, o su inicio se retrase respecto a las fechas comprometidas. La mala noticia es que estaba en tramitación y esa tramitación se ha paralizado.

A cambio de eso, no tenemos ningún compromiso concreto por parte del Gobierno de España.

En la reunión que en el mes de julio celebró el Presidente de Cantabria con el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez. No se habló de este tema, o al menos no trascendió ningún acuerdo a la opinión pública.

En la reunión que el Presidente de Cantabria celebró con el Ministro de Fomento actual, con José Luis Ábalos, en septiembre de 2018, tampoco se habló de este tema, o al menos nada de ello trascendió a la opinión pública.

Y lo único que sabemos es que el Consejero de Obras Públicas, José María Mazón, anunció el pasado lunes: que por parte del Ministerio se están moviendo papeles. Pero no sabemos en concreto con qué plazos de actuación se trabaja.

Si el Sr. Consejero de Obras Públicas, no nos lo pudo decir; seguramente será porque a él nadie se lo ha dicho. Nadie le ha comprometido ningún plazo concreto de ejecución.



Entonces, a raíz de esta interpelación y a raíz de esta situación nueva que tenemos, que es la paralización de los trámites de la autovía Burgos-Aguilar, hemos decidido presentar la moción que hoy debatimos y que hoy sometemos a votación, en el Pleno.

Con una propuesta, a nuestro juicio, muy razonable. Que es: solicitar al Ministerio de Fomento que retome la obra y que lo haga por plazos. De tal manera que el primer tramo, el que se sitúa entre Aguilar de Campoo y Bóscones de Valdivia se adjudique, en un plazo máximo de seis meses. Y que el resto de los tramos entre Pedrosa de Valdelucio y Quintanaortuño, se tramiten de manera tal que a la conclusión de la legislatura nacional, en junio de 2016, todo el recorrido de la autovía se encuentre en obras.

Nos parece muy razonable esa propuesta que hizo el Consejero de Obras Públicas, de que se acelere especialmente el primero de los tramos para evitar entrar en una vía en la que accedamos por una autovía, salgamos a una carretera, volvamos a entrar en una autovía, volvamos a salir a una carretera. Nos parece que es prioritario ese tramo. Y al mismo tiempo, es el que en cuanto a sus trámites, se encuentra más avanzado porque de hecho ya fue objeto de una licitación, aunque luego la empresa adjudicataria renunció a ella.

Por tanto, creo que hacemos una propuesta muy razonable. Un primer tramo en el plazo máximo de seis meses, los otros tres tramos en obras en un plazo máximo de año y medio. Creo que todos los que queremos que se ejecute esta infraestructura tan beneficiosa para Cantabria podemos estar de acuerdo en estos plazos.

Y es lo que solicitamos al Pleno del Parlamento. Un voto favorable a esta iniciativa.

Si se nos paralizan infraestructuras tan determinantes como es ésta para el futuro de Cantabria, no podemos mirar para otro lado.

Si se paralizan inversiones tan importantes para Cantabria, no podemos permanecer mano sobre mano.

Lo que proponemos es que este acuerdo salga hoy del Parlamento y que como consecuencia de este acuerdo, el Ministro de Fomento sepa a qué atenerse en cuanto a la posición de Cantabria, en relación con esta obra.

No exigimos que se siga la fórmula de incorporar capital privado y continuar con el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras. Eso le corresponde decidirlo al Ministerio.

Lo que sí exigimos es que se concluya la tramitación de toda esta obra, de tal manera que en un plazo máximo de seis meses podamos tener en ejecución el primero de los tramos, y entorno a un año o poco más podamos tener en ejecución el resto de los tramos.

Esa obra es determinante para acercar Cantabria a Madrid, para acercar Cantabria a Burgos y para acercar Burgos a Cantabria precisamente un momento en que la liberación del peaje en la autopista Burgos-Armiñón hace más fácil para los burgaleses buscar la salida hacia Bilbao y hacia Vizcaya que hacia Cantabria.

O nos movemos o perderemos el tren y lo que proponemos hoy al Parlamento es que adoptemos un acuerdo a ser posible con el apoyo de todos, de tal manera que el Ministerio de Fomento active este proyecto, lo ponga en ejecución y acerque notablemente, mejore notablemente las comunicaciones de Cantabria con la Meseta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, vamos a situar la cuestión. La construcción de la nueva autovía A-73 entre Aguilar de Campoo y Burgos se decide cuando una vez acabados los accesos a la Meseta se observa que una parte considerable del tráfico que antaño utilizaba la nacional 623 por el Puerto del Escudo, se desvía para utilizar la nueva infraestructura que nos comunica con Madrid por autovía en todo el trayecto, si bien aumenta considerablemente la distancia a recorrer.

Eso sumado a la existencia de un tramo de peaje en dicha autonomía en las cercanías de Madrid, provoca que una parte considerable del tráfico opte por desviarse hacia Burgos, bien utilizando la autovía León-Burgos, cogiéndola en Osorno, o bien a través de la nacional 627 por Aguilar.



Así se decide la construcción de la nueva autovía y gobernando Zapatero en el año 2006 se inicia la tramitación, gobernando Zapatero también en el año 2010 se paraliza la construcción. Al año siguiente en 2011 hay cambio de gobierno y llega a la Moncloa el Sr. Rajoy; a partir de ahí en el 2012 es cuando su Ministra de Fomento, Ana Pastor, anuncia a bombo y platillo que se garantiza la finalización de la infraestructura para 2024, cinco años mal contados desde hoy.

Unos años después, el Ministro que la sustituye vuelve a anunciar que aquí un plan fantástico con pago de peaje incluido y que en 2019 estarán en obras todos los tramos.

Bueno no creo que les descubra nada si les cuento que nada de nada, ni el Sr. Iñigo de la Serna ni su antecesora en el cargo la Sra. Pastor movieron un lápiz. Humo, únicamente nos vendieron humo como la enorme cantidad de proyectos que se iban a ejecutar de forma inminente en Cantabria que ya hemos visto que han quedado en nada.

Siguiendo la tradición el ex Ministro inaugura como alcalde durante la cual cada pocos meses enseñaba al público una infografía, infografías que jamás llegaron a verse convertidas en realidad.

La realidad Sr. Fernández a pesar de que usted dice que la situación es nueva es que no es así, por desgracia las obras llevan paralizadas mucho tiempo.

Si le saco esto a colación señores del Partido Popular, es porque a pesar de que me parece muy bien su petición, se la voy a apoyar, también me parece un tanto curiosa su postura. Me parece curiosa porque durante gran parte del Gobierno del Sr. Rajoy estuvieron ustedes al frente de la administración de Cantabria, y a pesar de que durante años no se movió nada lo cierto es que tampoco se les vio muy reivindicativos.

Ya digo, de todas maneras eso es pasado y apoyaré la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

El Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

El Gobierno de Mariano Rajoy presentó en julio de 2017 el denominado Plan Extraordinario de Inversiones de Carreteras, PIC, que pretendía desarrollar en colaboración con capital privado y que buscaba reactivar la obra pública sin afectar al déficit y en el que estaba incluida esta actuación en concreto, la de la A-73.

Este plan como digo lo presentó Rajoy sin ninguna preparación, estudio previo de viabilidad por parte del Ministerio de Fomento ni de ninguna administración del Estado. Era un plan propuesto por el (...) y sin ninguna seguridad de que las inversiones que se presentaban fueran necesarias realmente sin saber si serían útiles y tendrían retorno para la sociedad, por no hablar del posible coste de oportunidad. No se estudiaron las consecuencias a futuro que podría tener esta colaboración público-privada y más cuando se estaban resolviendo el problema de las radiales que habían iniciado y continuaran gobiernos de Aznar y Zapatero.

Mala planificación, sobrecostes en las expropiaciones, previsiones infladas a tráfico, carga del riesgo en el contribuyente; todo llevaba al desastre de las autopistas de peaje.

Parece que la preparación del PIC no se tuvo en cuenta estas cuestiones, simplemente se pretendía lo de siempre: el efecto a corto plazo de la economía de las inversiones en infraestructuras.

Para evitar todos estos problemas, Ciudadanos consiguió incluir en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, la oficina independiente de regulación y supervisión de contratación y la oficina nacional de evaluación, ONE, con asignación presupuestaria en los siguientes presupuestos generales del estado de 2017, de modo que se pudiera evaluar la rentabilidad socio-económica y por tanto el retorno para la sociedad de las inversiones en infraestructuras del estado.

El Partido Popular sigue intentando plantear ahora tanto en el Congreso como en los diferentes Parlamentos regionales, darles continuidad a ese plan. O bien a las actuaciones aisladas que lo componen a través de diferentes propuestas y lo justifica para dar un nuevo impulso a las infraestructuras de nuestro país, manteniendo un modelo económico de ladrillo y el hormigón, de poco valor añadido y plantear previamente la verdadera necesidad de estas inversiones para la sociedad y con el riesgo, con el posible riesgo, perdón, de cometer errores del pasado.

Desde Ciudadanos estamos a favor de fomentar la inversión para mejorar la red de carreteras principal del estado, eliminando los puntos negros, mejorando el servicio al usuario, empleando la capacidad en aquellos tramos en que fuera necesario y construyendo aquellos tramos carreteros que sean necesarios.



Efectivamente, este país debe recuperar inversiones en infraestructuras, pero se deben de realizar de modo lógico y sostenible; teniendo claro el objetivo a medio y largo plazo y no como nos propone el Partido Popular pensando más en sacar rédito de sus malas decisiones en el Gobierno anterior.

Así mismo estamos a favor de utilizar todas las vías de contratación que la legislación permita, no obstante, pensamos que las inversiones aisladas o bien mejor en el esquema de una planificación general deben pasar por el tamiz de esa oficina nacional de evaluación.

Una vez analizados los proyectos y su rentabilidad social, debiera analizarse y discutirse la fórmula más adecuada para la licitación de los mismos, atendiendo a la capacidad de gasto del estado, la rapidez de licitación y la puesta en servicio estimada, con el fin de combinar de forma adecuada qué proyectos deben licitarse bajo la modalidad público-privada y cuáles bajo la contratación directa por obra.

Como bien decía el Portavoz del Partido Popular, ese no es el objetivo tanto de esta proposición, pero en el fondo es lo que ustedes están pidiendo. Aquí será con esta cuestión y en otros lados por otro.

A pesar de todo ello, entendemos que esa necesidad es real, que existe, lo comprobamos todos los cántabros que viajamos a Madrid por carretera, por esa razón apoyaremos la propuesta.

Pero no sin olvidar, Señorías, que las cosas han de hacerse por el camino correcto y no a través de parches, como desgraciadamente estamos demasiado acostumbrados a hacerlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Desde mi Grupo Parlamentario apoyamos, por descontado la ejecución y puesta en servicio de la autovía entre Aguilar de Campoo y Burgos, en lo que se refiere la finalización de los tramos pendientes.

Bueno, como es sobradamente conocido tras la ejecución de la A-67, el tráfico desde Cantabria hacia la Meseta y hacia Madrid se desvió de lo que venía siendo la ruta tradicional por el puerto de El Escudo hacia Aguilar de Campoo y la nacional 627.

Esta alternativa, que nos implica pasar de un tramo de autovía a otro de carretera, pues con menos carriles, con bastante tráfico de camiones, no es en absoluto la mejor de las soluciones ni desde el punto de vista de la seguridad del tráfico ni desde la propia disminución del tiempo que se tarda en llegar a Madrid y por estos motivos, nos parece realmente necesario que se proceda, pues bueno, a concluir de una vez la autovía entre Aguilar de Campoo y Burgos, que sin duda mejoraría considerablemente tanto nuestra comunicación con la Meseta, como la seguridad del tráfico, como ya he mencionado, y además, evidentemente tendría una repercusión directa, como suelen tener todas estas infraestructuras, en la propia economía de Cantabria.

Sin embargo, bueno, y pese a estar ya digo por completo de acuerdo con el fondo de esta moción, nos encontramos con un problema de gran calado que no nos impide apoyar esta iniciativa, y es que Sr. Fernández, vamos la iniciativa que ustedes nos traen no nos cuenta toda la verdad. Hay algunas cuestiones que no son además menores que ustedes ni tan siquiera mencionan. Lo hacen un poco de pasada en su discurso pero he de decirles que a estas alturas de la legislatura, yo creo que ya nos vamos conociendo todos y lo que usted calla voy a ver si lo cuento yo.

El problema estriba precisamente en la fórmula empleada para la ejecución de la obra. Porque, bueno, la que dejó planificada el exministro De la Serna que es la que ustedes pretendían es precisamente adjudicar la obra a cambio del mantenimiento durante los próximos treinta años a la empresa adjudicataria por un coste estimado en torno a 600 millones de euros, siendo el coste real de lo que sería la ejecución de la obra de entorno a 350, de tal manera que también que hay una cantidad estimada entorno a 250 millones que pasarían directamente a la empresa adjudicataria.

Y este fórmula que es tan poco conveniente para los intereses públicos es lo que se viene a denominar vulgarmente como peaje en la sombra. Y bueno, pues lamentablemente también hay que decir que su uso a proliferado considerablemente a lo largo de los últimos años ya que los distintos gobiernos y especialmente el gobierno del Partido Popular han financiado esta clase de infraestructuras precisamente mediante un peaje de los que no se ven, de los que no requieren que se cobren tiques, que no requieren que se instalen tampoco casetas, pero que al final lo acabamos pagando





los de siempre al tener pues bueno, que afrontar casi el doble en este caso del coste que supondría la ejecución de la obra a cargo de fondos públicos.

Miren, como seguro que todos ustedes saben, este ha sido precisamente el sistema pues que se ha empleado en la ejecución de varias de aquellas autopistas que hubo que rescatar con dinero público debido a su mala gestión, yo creo que seguro que todos ustedes se acuerdan del desastre que supusieron las radiales y el rescate de las radiales de Madrid. Y bueno, pues habida cuenta precisamente de las malas experiencias pasadas, bueno pues nosotros mostramos nuestro más rotundo desacuerdo con este sistema de ejecución y adjudicación de las obras.

Señorías, esta fórmula es una privatización encubierta de nuestras carreteras pero no es una privatización sin más, es una privatización por completo perversa, puesto que además de los argumentos que ya ha expuesto, hay que decir que mediante esta clase de adjudicaciones, en la práctica las empresas adjudicatarias no asumen el riesgo de las operaciones y bueno, para el caso por supuesto que no resulte rentable. Porque si es rentable seguro, seguro que no va a haber ningún problema. Pero al final es el Estado el que tiene que acabar rescatando estas infraestructuras con dinero de todos.

Miren Sres. del Partido Popular. Si su iniciativa garantizase de alguna manera que íbamos a contar con una infraestructura cien por cien pública, nosotros no tendríamos ningún tipo de problema en manifestarles el apoyo, es decir, pero claro, lo que sabemos es que lo que el Ministro De la Serna dejó planificado es exactamente lo que he descrito. Exactamente lo que he descrito y no nos queda mas remedio que absteneros en esta votación.

Lo digo alto y claro: cien por cien de acuerdo en lo que tiene que ver con la ejecución de la autovía Aguilar de Campoo-Burgos, cien por cien de acuerdo. Pero rotundamente en contra de la privatización soterrada de nuestras carreteras, rotundamente en contra también de blindar a las empresas de los amiguetes, de esas de las que, por cierto, se lo tengo que decir, aparecen en los papeles de Bárcenas como digamos, contribuyendo a llenar la saca de su financiación ilegal, y vamos, desde luego nosotros no podemos pasar porque se blinde a las empresas en cuanto a lo que tiene que ver con las situaciones en las que las operaciones no sean rentables.

Concluyo simplemente diciendo que este debate es además una magnífica ocasión para pedirle al Partido Socialista de Cantabria que haga pues todas las gestiones que estén a su alcance, que haga todo lo que tenga en su mano, para convencer al Sr. Ábalos, para que apueste de una manera decida por poner a Cantabria en el lugar que se merece y que se deje de remilgos y que nos garantice pues una infraestructura cien por cien pública y que además consideramos, vamos, fundamental para el desarrollo de esta tierra que ya lleva demasiado tiempo sufriendo agravios comparativos carentes de toda justificación.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, tantas eran las ganas que tenía la ciudadanía de pasar página a la etapa del Gobierno del Partido Popular, al frente del Gobierno de España, que ya parece haber pasado una eternidad desde aquello.

Tal es así que incluso el Partido Popular, a la vista de esta moción, parecer haber olvidado que ellos mismos estuvieron al frente del Gobierno de España, hasta hace apenas seis meses.

Tal es así que parece que ya han olvidado aquella lluvia fina de millones de euros que se contaban por miles que el ex ministro de la Serna prometía, aunque por otra parte era con la misma política de promesas que hacía cuando era alcalde de Santander, con proyectos fantasma, promesas vacías, informaciones de todo tipo y pelaje. Pero proyectos tangibles, realidades; ninguna.

Así, aquella lluvia fina prometida acabó siendo un cala-bobos que solo caló en quien quiso dejarse engañar. De esto es de lo que vamos a hablar hoy. De uno de esos proyectos que el Sr. de la Serna tuvo tiempo de haber dejado encarrilados, pero no lo hizo. Y sin embargo, el Partido Popular viene hoy a reclamar como si fueran otros los que no quisieran hacerlo.

Porque cabe recordar una serie de datos, además de los que ha citado el Sr. Bolado, que el Sr. Fernández en ningún momento ha dado ni va a dar.

Empecemos por el primero de los tramos. El comprendido entre Aguilar de Campo y Bascónes de Valdivia, que exigen que se licite la ejecución en un plazo de seis meses.

Un tramo cuyo contrato fue resuelto el 1 de marzo de este mismo año, procediéndose a su liquidación. En marzo de ese mismo año, con el Sr. De la Serna a la cabeza del Ministerio de Fomento.



Actualmente, este tramo está incluido en el anteproyecto en redacción con INECO, para actualizar el proyecto a la normativa vigente. Con lo que es virtualmente imposible que se licite en la ejecución de obras, en un plazo de seis meses.

El tramo entre Pedrosa de Valdelucio y Santa Cruz del Tozo, y el tramo entre Santa Cruz del Tozo y Montorio, tienen sus proyectos aprobados desde el 2010. El Partido Popular entra al Gobierno en 2011. Estamos en 2018. ¿Qué interés demostró el Partido Popular en llevarlo a cabo? Ninguno, a la vista está.

Y en ocho años han pasado muchas cosas. Han variado algunas leyes. Y por tanto, INECO al igual que con el proyecto anterior, está trabajando en el anteproyecto que permita actualizar el proyecto a la normativa vigente.

Con lo que no existiendo un documento que sirva de base para la licitación, con total seguridad la licitación no podrá llevarse a cabo.

Y vamos con el último de los tramos, el que transcurre entre Montorio y Quintanaorduno, el que más avanzado está; un proyecto que sigue los trámites administrativos correspondientes. Y que se encuentra la redacción del proyecto para desarrollarlo, a nivel de proyecto de construcción. El único de todos los tramos que podría estar en ejecución, en los periodos que el Partido Popular propone.

Toda esta información sobre estos proyectos es conocida por el Partido Popular. El Partido Popular sabe perfectamente que lo que está pidiendo es irrealizable, en los plazos en los que lo pide. Pero no lo va a decir

Al Partido Popular, lo que le interesa es intentar sembrar la duda sobre las actuaciones, como siempre. Y a ser posible, que esa sombra de duda no salpique sus etapas de gestión.

Pero el Partido Popular sabe otra cosa. Que obviamente está ocultando. Y no es otra que para que los proyectos del Ministerio de Fomento se puedan desarrollar, hace falta un presupuesto.

Concretamente, hacen falta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Pero el Partido Popular se niega a que el Gobierno de España apruebe esos Presupuestos, negándole su apoyo en el Congreso.

¿Cómo es entonces que el Partido Popular nos trae una propuesta para que el Gobierno de Cantabria inste al Ministerio de Fomento a reanudar los trámites de unas obras, sabiendo todo esto? Por irresponsabilidad, simple y llanamente. Por irresponsabilidad y porque últimamente se mueve mucho en el peligroso terreno de la demagogia.

No cabe más explicación que la demagogia, a quien exige que se licite una obra cuyo contrato resolvieron ellos mismos. No cabe más explicación que la demagogia, a que se exija que se resuelvan las tramitaciones administrativas de dos tramos que ellos tuvieron olvidados en un cajón durante siete años. Y que habrá que actualizar en la normativa vigente.

Pero sobre todo, no cabe más explicación que una profunda irresponsabilidad, si se exige que se realicen este tipo de obras y a la vez se está anunciando alegremente que el Partido Popular se va a oponer a los Presupuestos Generales de 2019. donde se recogerían las partidas para desarrollarlas.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos en contra de este nuevo ejercicio de fariseísmo y sobreactuación que nos brinda el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Ángel Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señores Diputados.

Hace una semana escuchamos en este Parlamento al Diputado Iñigo Fernández referirse a la obra de la autovía de Burgos con Aguilar de Campoo.

Como humo, decía el Sr. Fernández, estamos hablando de humo. Dijo que hablar del calendario de las actuaciones previstas en este proyecto. Eso es lo que dijo el Sr. Fernández.

Y resulta curioso señorías que porque esa misma frase se podría haber utilizado hace unos meses en el mes de junio para ser más sensatos cuando el ex Ministro De la Serna anunció a bombo y platillo que los primeros movimientos de tierra comenzarían en un año.



Nadie entiende mejor que este gobierno que preside Miguel Ángel Revilla, la necesidad de trabajar estrechamente con Burgos y de contar con unas comunicaciones óptimas no solamente para unificar y coordinar la oferta turística sino también por razones económico comerciales del peso significativo en el PIB de Cantabria y de la Comunidad de Castilla y León.

Con Burgos se está trabajando exhaustivamente en muchos frentes y muestra de ello es el proyecto de túnel de La Engaña para comunicar por vía dos territorios, creando una oferta turística conjunta y que ya cuenta con partidas presupuestarias para la próxima anualidad por parte de la Consejería de Obras Públicas, Medio rural y Turismo.

También lo es el proyecto para la puesta en valor del rico legado patrimonial con el que cuenta la carretera nacional 623 a ambos lados del túnel de El Escudo y que también estamos trabajando conjuntamente con la Diputación de Burgos.

Y por supuesto, la candidatura a la reserva de la biosfera de los Valles Pasiegos a la cual se ha sumado municipios burgaleses y que presentaremos en los próximos días en este Parlamento.

¿Y por qué traigo estos otros proyectos, por nombrar solo algunos, a colación? Porque entendemos mejor que nadie la importancia de las comunicaciones entre dos Comunidades Autónomas desde el punto de vista estratégico que va más allá y de la cual la autovía que comunica Burgos con Aguilar forma una parte fundamental dentro de esa estrategia relación entre ambos territorios propiciando un entorno de desarrollo conjunto y de una unificación de sinergias orientadas a la dinamización socio económica de las dos Comunidades.

Continuar trabajando en el estrecho lazo histórico que nos une desde múltiples puntos de vista. Por supuesto que nos hubiera gustado que el modelo buscado por el Sr. Ex Ministro De la Serna a la alemana, hubiera funcionado y ya lo dijo el Sr. Consejero Mazón también la semana pasada, nadie se opone a concluir cuanto antes las obras de esta autovía pero la propuesta tenía visos de no poder llegar a buen puerto y así ha sido.

Incluso el Ministro Ábalos la ha desestimado por ser una propuesta contraria a la Ley de (...) de la economía española del año 2015 y por ser un modelo inviable.

Así las cosas y por lo expuesto anteriormente, entendemos que es necesario que las obras se agilicen lo máximo posible, que Cantabria no solamente continúe trabajando conjuntamente con Burgos desde múltiples vertientes como lo estamos haciendo hasta ahora este Gobierno, sino que también nuestra Comunidad Autónoma cuente con unas vías de comunicación óptimas que nos comuniquen con la capital de España.

Por ello entendemos que vamos a votar a favor de esta iniciativa desde una perspectiva real con los presupuestos y calendarios de actuaciones, dando un nuevo impulso a la situación desfavorable que nos legó el anterior ejecutivo nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Este debate arroja dos noticias, una, que el acuerdo mayoritario de la Cámara pidiendo al Gobierno de España que se retome la tramitación para poder ejecutar esta infraestructura.

Y la segunda noticia es que no se va a hacer nada. Que no se va a hacer nada porque ya lo ha anunciado el Portavoz del Partido Socialista.

Porque si efectivamente, los plazos que nosotros proponemos son irrealizables, resulta que los plazos que nosotros proponemos abarcan el ámbito temporal de la legislatura nacional. Luego, si no se va a poder adjudicar nada antes de año y medio, es que no se va a adjudicar nada.

Si tiene razón el Partido Socialista cuando dice que no hay tiempo de adjudicar nada antes de año y medio, es que no se va a adjudicar nada esta legislatura.

Es que el Ministro suyo, Sr. Víctor Casal no va a hacer nada, como nosotros nos temíamos. No va a hacer absolutamente nada. Porque dice que no hay plazos.

Yo no me explico cómo es posible que no dé tiempo a preparar un proyecto para sacar a licitación para el tramo Aguilar-Báscones, cuando ese tramo ya salió a licitación en su día. Y si el Ministro Iñigo de la Serna tuvo que resolver el





contrato el 1 de marzo, fue porque la empresa dio suspensión de pagos y renunció a la concesión. Y hubo que firmar un acuerdo para rescatar ese contrato.

¿Tan difícil será adaptar ese proyecto a la nueva normativa técnica, como para que no sea posible sacarlo a licitación en año y medio?

Y los otros dos, los otros tres proyectos lleva redactándose hace por lo menos seis meses ya lo tenía INECO, la redacción de esos proyectos.

¿Quiere usted decir que en año y medio no da tiempo a acabar la redacción de esos proyectos?

Lo que no hay son ganas de hacerlo y usted ha venido a confirmar hoy aquí, al Parlamento, es que su Gobierno no va a hacer nada de esta obra. Luego, fíjese si tenía sentido la moción.

Y este Parlamento le pide al Gobierno de España que construya esa autovía y usted viene a decir que el Partido Socialista dice no, que no a tal autovía, que no se va a hacer nada. Es lo que ha venido usted a decir.

Y dice que es que, además del argumento de que los plazos son irrealizables, que no es verdad, que es voluntad política, dice que es que no hay presupuesto del estado, porque sin presupuesto no se puede gobernar. Y sin mayoría parlamentaria no se puede gobernar. Y ¿por qué no pensó eso el Sr. Pedro Sánchez de embarcarse en la aventura que se ha embarcado, que es llegar a la Moncloa sin mayoría, sin Diputados, sin votos y sin poder gobernar?, ¿por qué no lo pensó en su momento?, ¿por qué no lo pensó en su momento?

Nosotros no estamos diciendo, y ahí contesto a todos, nosotros no estamos diciendo que se haga bajo la fórmula del plan extraordinario de inversiones en carreteras, esa era la fórmula de Iñigo de la Serna, era válida, podrá haber otras. No estamos diciendo que se haga por esa fórmula, estamos diciendo que se haga. Es lo que estamos pidiendo, Sr. Gómez, Sr. Carrancio, es lo que estamos pidiendo, Sr. Bolado, que nadie ha hablado aquí de peaje más que usted, que los peajes en los radiales de Madrid es otra cosa, que esto es peaje ni a sol ni a sombra, que esto es otra fórmula de financiación. Esto no es peaje y no es negociar con tratos con amiguitos.

Esto es que haya un presupuesto del Gobierno de España, aprobado por mayoría parlamentaria, no como pretende hacer su líder, que es ir a negociarlos a la cárcel con los independentistas de Cataluña, que es lo que hace su líder, el Sr. Pablo Iglesias, ¡eh!, ir a la cárcel a arrastrarse, a negociar los presupuestos de España con gente que está en prisión, no, no es eso, es otra cosa.

Y por concluir, Sra. Presidenta, y Sr. Casal, nadie se olvidó de esta obra desde 2011. No sé si se ha enterado usted, igual no va por allí, que desde el 2011 para acá, con Ana Pastor en el Ministerio, terminó de construir la variante norte de Burgos, ¡eh!, y se hizo de Burgos a Quintanaortuño, no ha debido ir usted por allí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó ya. Antes esa gente iba a comprar morcillas allí, a Sotopalacios. Ahora ya no se pasa por Sotopalacios, ahora no se compran morcillas allí, hay autovía, la ha inaugurado Ana Pastor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y además el Sr. De la Serna puso en obras lo único que hay en obras hoy, el tramo Báscones-Pedrosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y esa..., termino ya, y esa era la prioridad de Cantabria, Sr. Carrancio, en su momento, pero había otra más importante, acabar la obra Solares-Torrelavega, que Blanco paró y acabar la Ronda de La Bahía.

Ese fue el esfuerzo que hizo en Cantabria el...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) le pidió al Gobierno de España.

Luego, termino, Sr. Presidenta,...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, tiene que terminar.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) dos noticias, una buena y una mala. La buena es que el Parlamento...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí Sr. Tiene que terminar ya.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...pide que se active esta obra, la mala es que el PSOE ha dicho que no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Señorías votamos la moción 101.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiséis a favor, cinco en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Obra en poder de la Presidencia el voto telemático del Sr. Van den Eynde que añadido a la votación. Y por tanto el resultado es que queda aprobada con veintiséis votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

Pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 175, relativa a control del cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones y requisitos impuestos por las bases reguladoras de las subvenciones que se conceden por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 163 del Reglamento turno de exposición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías, Sr. Consejero, en primer lugar lo que hay que dejar claro es que no existe el más mínimo control en relación a las subvenciones que se entregan a las federaciones deportivas. Y se lo voy a explicar esto con un ejemplo muy ilustrativo. Mire, Sr. Mañanes, en el año 2016 se celebró un convenio con la Real Federación Española de Vela a través del cual se le concede una subvención de 60.000 euros. En el convenio se establece y leo literalmente: "se destinará la cantidad señalada al pago de los gastos de organización y funcionamiento que el programa de tecnificación de deportistas cántabros en el CEAR de Vela Príncipe Felipe, le genere".

Se especifica además Sr. Mañanes, y para más claridad en el convenio en que consiste la tecnificación a subvencionar, serán gastos subvencionables los derivados de la organización y desarrollo de programas optimist, categoría juvenil 29R, categoría clases olímpicas 49R, tecnificación y preparación de aquellas clases que tienen actividad en Cantabria, como categoría infantil, área de preparación de embarcaciones, técnicas de navegación, análisis de maniobra, estudio de estrategias, táctica de regatas, puesta a punto de material, y barcos o estudio de reglas de regata.

Bien. Hasta aquí, hay que dejar claro que lo subvencionable es lo siguiente: clases de tecnificación para deportistas cántabros y cántabras y los que se hagan en el el CEAR de Cantabria Príncipe Felipe.

Recuerde estos datos Sr. Mañanes porque son muy importantes.

Otro dato a tener en cuenta muy importante es que el convenio establece expresamente que las facturas presentadas o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil incorporados en la cuenta justificativa, deberán reunir los requisitos previstos en el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. En otras palabras, que entre otras cosas las facturas tengan número de factura, y de esto también Sr. Mañanes tome buena nota. Porque es un spoiler Señorías de la película de terror que les voy a contar a continuación.

Fíjese Sr. Mañanes, era una vez un deportista olímpico cántabro harto de todo tipo de desmanes y de que la Dirección General de Deportes le tomase el pelo, como si no supiera de qué habla. Este deportista cántabro solicitó el acceso al expediente de ese convenio del que les he hablado al amparo de la ley de transparencia. Pero nuestra nada transparente Consejería le contestó diciendo y cito literalmente que en la reunión mantenida con el pasado 11 de noviembre de 2016 le informamos sobre todo lo relativo a esta cuestión en concreto de la inexistencia de un convenio entre el Gobierno y la Real Federación Española de Vela y de los excelentes resultados obtenidos con el desarrollo del



programa de tecnificación deportiva. Así que este ciudadano que sabía que sí se habían celebrado esos convenios recurrió la resolución al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que estimó su recurso y tiró de las orejas a la Consejería y obligando a facilitar la información que se le negaba y aclarando además, hay que tener en cuenta que, y vuelvo a citar literalmente, según se ha acreditado en el expediente administrativo, en la página web de la Real Federación Española de Vela figura publicada la información de que en el año 2015 se ha suscrito un convenio con el Gobierno de Cantabria por un importe de 70.000 euros con el siguiente objeto: programa de tecnificación de deportistas cántabros.

Y pues bien, yo le traigo aquí la certificación de la Real Federación Española de Vela sobre los convenios elaborados con las administraciones públicas tanto en el año 2016 como 2017. si miran ustedes abajo, Gobierno de Cantabria programa de tecnificación, 60.000 euros en 2016 y 2017. por lo tanto, primera mentira, el convenio existe.

Lo preocupante Sr. Mañanes es que desde la Consejería mienten en documento público con el único objetivo de no entregar copia de la documentación solicitada por este ciudadano, y que consiste en el expediente y justificación de la subvención concedida en los años 2015 y 2016 a la Real Federación Española de Vela.

La pregunta Señorías es por qué mentir, por qué ocultar el contenido, pues vamos a explicarles por qué. En el expediente aparecen en primer lugar una factura sin número de factura por valor de 5.339 euros para un curso para nuevos jueces, esto no es tecnificación de deportistas cántabros por lo tanto no es objeto de la subvención.

En segundo lugar, factura otra vez sin número de factura sobre el curso de reciclaje de jueces y oficiales de 2.000 euros, obviamente esto vuelve a no ser tecnificación de deportistas cántabros, no es el objeto de la subvención.

En tercer lugar, factura en relación a la concentración nacional clases dobles de 2 de diciembre de 2016 realizada en Barcelona, por valor de 3.600 euros y otra de lo mismo de 6 de diciembre. Obviamente esto no es tecnificación de deportistas cántabros y Barcelona, Sr. Consejero, no es Cantabria. Pero es que además tampoco tiene número de factura.

Seguimos, factura sobre curso oficial de regatas de 14 de diciembre de 2016 por importe de 5.339 euros. Obviamente esto tampoco es Señorías un curso de tecnificación de deportistas cántabros, no está incluido dentro del objeto de la subvención y , adivine, la factura tampoco viene numerada.

La siguiente, factura del campus 29 ER adjunta por importe de 1.855 euros; tampoco tiene número de factura.

Factura de fecha 25 de noviembre de 2016 relativa a gastos de la Copa de España de Láser 4.7 de 1.600 euros. Atentos Señorías, no pierdan detalle, Sr. Mañanes no pierda detalle; pues resulta que se celebró en Puerto Sherry del 15 al 12 de mayo de 2016 o sea en plena bahía de Cádiz, y no, no es Cantabria Sr. Mañanes, no creo además que el Sr. Revilla se refiera a esto cuando habla de Cantabria Infinita. No, es un nuevo incumplimiento porque no entra dentro de la tecnificación de deportistas cántabros, es que ni siquiera se ha celebrado en Cantabria.

Seguimos con otra factura también sin número de factura por valor de 1.995 euros, en relación al campus Snipe 25-27 de noviembre, si recuerdan que entiende el convenio que es tecnificación de deportistas cántabros, obviamente esto tampoco está incluido dentro de lo subvencionable.

Seguimos con otras facturas que tampoco tienen número y que van referidas al campus láser 4.7, al campus láser radial o al campus lequipe, todas ellas actividades que tampoco están incluidas en el convenio como tecnificación de deportistas. Estas tres facturas sin número sobre cosas no subvencionadas por el convenio asciende a 7.720 euros.

Y seguimos Señorías, facturas sin número sobre jornadas técnicas de entrenadores, obviamente entrenadores no son tecnificación de deportistas cántabros.

La siguiente es todavía un poco más curiosa, tampoco tiene número de factura, asciende a 7.050 euros y está relacionada con el campus optimist. En este evento Sr. Mañanes, se cobraron más de 120 euros a cada alumno y a cada alumna así que entre lo subvencionado y la cobrado se ha sacado un buen pico que desconocemos qué ha pasado con él, porque resulta que no se han incluido estos ingresos en la justificación y en la certificación de la subvención nominativa.

Y vamos a seguir, seguimos con otra factura del campus leader 4.7 que como hemos visto no es un curso de tecnificación de deportistas cántabros. No está incluido dentro de la subvención y de nuevo Señorías, qué tenemos, una factura sin número.

Otra factura del campus snipe de 1.480 euros que no es un curso de tecnificación de deportistas cántabros, que no está incluido dentro de lo subvencionable y que por supuesto Señorías repitan conmigo "la factura no tiene número de factura"



Otra factura en relación con la España Láser Radial que asciende a 1.400 euros y a la que también le falta el número de factura y además Sr. Mañanes se celebró en Salou, Salou tampoco es Cantabria por mucho que se empeñen ustedes.

La siguiente también es muy buena, de nuevo otra factura sin número de 1.400 euros, la Copa de España 29 ER, ¿celebrada en...? Torrevieja, Torrevieja comarca del Besaya Señorías, Torrevieja Comarca del Besaya.

Y seguimos, otra factura que tampoco tiene número por supuesto que asciende a 1.800 euros y es del Christmas RACE clase 29R y esta a que no adivinan dónde se celebró, les voy a dar una pista porque no fue en el CEAR Príncipe Felipe de Santander; se celebró Señorías en Palamós, Gerona.

Aquí ya hemos estirado bastante el concepto de Cantabria Infinita y llegamos hasta Gerona. Obviamente este amplio margen de Cantabria Infinita nos da para poder asumir justificaciones como esta.

Pero bueno, como no estamos contentos con admitir una factura de este tipo pues metemos dos, total, de perdidos al río. Otra factura esta vez del Christmas RACE clase FX también celebrado en Palamós. Y por supuesto sin número de factura, que asciende a: 3.455,44 euros.

Pero sigamos, que la siguiente además Señorías es fantástica. Hay una factura en relación a los honorarios profesionales de un entrenador, justificado con fecha 1 de diciembre de 2016, por un importe de: 5.300 euros. Y un ingreso, el 20 de diciembre de 2016, de: 9.958,50.

En la factura, Sr. Mañanes, no se desglosa el trabajo realizado por ese entrenador, en relación a los cursos de tecnificación realizados en Cantabria. Y la verdad, que a la vista de lo que vamos diciendo no sé yo si se ha podido justificar alguno.

Pero, Señorías, aquí no acaba la cosa. Y esto es lo mejor de todo. Resulta que todas esas facturas que no tienen número de factura y que figuran en la justificación, certificación y Memoria de la subvención nominativa –esto es, Señorías- En ese documento oficial. Han sido expedidas según la Real Federación Española de Vela, por la Federación Cántabra de Vela.

Pero qué es lo que pasa. Que nos vamos a la contabilidad de la Federación Cántabra de Vela, y a que adivinan con qué nos encontramos. Con nada. No encontramos nada. ¿Y por qué? Porque no están contabilizadas. Ninguna de esas facturas aparece en la contabilidad aprobada por la Federación Cántabra de Vela para ese año. Todas y cada una de las presentadas, Señorías, como justificaciones a esa subvención, no aparecen ni tan siquiera; obviamente, no tenían ni número de factura. No aparecen en la contabilidad de la Federación Cántabra de Vela.

El total de todas esas facturas sin número, Señorías; -insistimos- sin número; supuestamente emitidas por la Federación Cántabra, pero que no aparecen en su contabilidad y sobre actividades como ya hemos explicado no subvencionables, asciende a: 55.459 euros, de los 60.000 entregados por el Gobierno de Cantabria. 55.459 euros en facturas no subvencionables, sin número de factura y que además no aparecen en la contabilidad oficial de la Federación Cántabra de Vela.

Pero qué es lo que hacemos. Cogemos, y les volvemos a consignar dinero en los distintos Presupuestos siguientes.

A la vista de todo esto, y con esto resumo la primera parte de mi intervención. ¿Qué es lo que hemos visto? Que ustedes sigan dando subvenciones a la Federación de Vela, a pesar de conocer todos estos hecho de sobra. Es más, además de que el expediente se lo entregaron a ustedes, se lo entregó un ciudadano. Un ciudadano, les explicó a ustedes. Tiene sello de Registro en la Consejería.

Todo esto que yo les estoy diciendo ya se lo han explicado a ustedes. Ya se lo han explicado. Ustedes lo conocen.

Esto además no pasa solo con la Federación de Vela. Sabemos que pasa en otras federaciones...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Termino, Sra. Presidenta... También pasa en Boxeo. Y lo hemos dicho muchísimas veces ya aquí.

Pero lo más irrisorio de todo esto es que luego va un club, un pequeño club de Cantabria, les pide una subvención de 600 euros para cambiar unas ruedas de una bicicleta. Y ustedes les dicen que no. Porque ésas sí las revisan. Las subvenciones a las Federaciones sí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...



LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ:...Pero esto no.

Mire, esto es una cuestión de voluntad política, Sr. Mañanes. Así que suba usted y explíqueme después de lo que le acabo de decir: cómo controlan ustedes las subvenciones que dan. Explíquemelo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados.

Señoría. Hablaba usted de una película de terror. Le voy a contar yo la película de terror.

Mire usted, su interpelación. En primer lugar, le tengo que decir que ha hecho usted un ejercicio de filibusterismo político que yo hacía tiempo, pero se lo puedo garantizar, hacía mucho, mucho, mucho tiempo, y uno ya tiene su edad, que no había asistido a algo igual.

Sus Señorías conocen lo que es una interpelación. Yo creo que los miembros de la Mesa también. La interpelación es la siguiente. El Gobierno de Cantabria destina en sus Presupuestos más de dos millones y medio de euros: para el fomento y apoyo –supongo que es una errata- a actividades deportivas; incluidos lógicamente los distintos clubEs deportivos y federaciones de Cantabria. -Punto y aparte-.

Sin embargo, son públicas y notorias las irregularidades legales y contables que se producen en este sector, por parte de algunos clubes y federaciones. -Alguien ha matado a alguien, eh- Hasta el punto de que se llega incluso a poner en riesgo la vida, o la salud de los deportistas.

Eso es lo que esta Cámara, efectivamente, una vez registrado ha calificado como una interpelación.

A continuación: Por ello interpelamos al Gobierno. ¿Cómo y de qué manera controla la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en concreto la Dirección General de Deportes el cumplimiento de la normativa vigente y el cumplimiento de las obligaciones y requisitos impuestos por las bases reguladoras de las subvenciones que se conceden?

Yo juraría que estaba ante una pregunta que tiene que ver con los mecanismos establecidos por, de control por la Consejería competente en materia de deportes; pero no. Después de once minutos 46 segundos, habla usted de los criterios de la Consejería para el control de las subvenciones, el resto del tiempo habla usted del caso de un particular, – que por cierto, le recordaré que este Reglamento prohíbe traer a esta Cámara asuntos que tengan que ver con particulares–, el caso de un particular al que usted..., no, no, ¿cómo que es increíble?, ¡claro que es increíble!, es increíble la actuación que ha hecho usted hoy aquí, es auténticamente increíble; el caso de un particular del que nos ha hablado durante once minutos y 46 segundos, para luego decir: “y voy a resumirles, ¡eh!, qué controles tienen ustedes sobre las subvenciones”. ¡Bueno!

Naturalmente, usted no ha preguntado ni por la Federación de Vela, no. Usted no ha preguntado ni por la Federación de Vela ni por ese caso particular, porque usted, efectivamente sabe que no debiera preguntar. Ni por determinadas irregularidades o no irregularidades, que por cierto, irregularidades, le repito, hasta el punto que se llega incluso a poner en riesgo la vida o la salud de los deportistas. Esto es lo que manifiesta usted en la exposición de motivos.

¿Me quiere decir qué tiene que ver lo que usted ha relatado aquí con esto?

Mire usted, nosotros preocupadísimos por esta entrada en la exposición de motivos, hemos pedido naturalmente a las Federaciones que nos pongan en conocimiento si ha habido algún caso en el que se ha puesto en riesgo la salud o la vida de los deportistas; que por cierto, no sé qué tiene que ver eso, qué relación de causa-efecto hay con las irregularidades legales contables a las que usted se refiere. Usted, que por cierto esto es una acción pública, vaya usted a la Fiscalía si entiende que hay materia penal para poder perseguir estas irregularidades.

Dedique usted su tiempo a eso, ¡hombre! ¡Bueno!

Las Federaciones, aquí está el bloque de todas las respuestas, han contestado todas, pues están, si cabe, más extrañadas de lo que está este Consejero, que le aseguro que se ha quedado turulado con esta interpelación, ¡qué le vamos a hacer! Supongo que es la nueva política, los nuevos tiempos y demás.

Un señor, que me ha entregado una documentación, ¡ah!, que la ha pedido usted, ¿la de ese señor también?, ¿a él?, pues eso. Un señor que me ha entregado una documentación, o sea, lo que yo decía, un señor que me ha entregado





una documentación que tiene un conflicto con una Federación y entonces yo no pregunto por ese conflicto con esa Federación, sino que le digo al Consejero que me diga cómo se controlan las subvenciones.

Muy bien, ¿sabe cómo se llama eso? Filibusterismo político, pero de..., en fin, de primer nivel ¡eh! Le reconozco que ha llegado a usted a un grado de excelencia, en ese ejercicio de la actividad política, con minúsculas, que yo creo que no debiera enorgullecerla.

Si quiere que le diga qué es lo que hacemos nosotros, pues le voy a explicar cómo procedemos. Desde luego, aprobando las bases reguladoras para la promoción del deporte en la Comunidad Autónoma, a través de las subvenciones, efectivamente como usted sabe la Comunidad Autónoma tiene conferida esta competencia de manera exclusiva además.

El contenido de esas bases reguladoras para el fomento de la actividad deportiva, incluye la definición del objeto, la subvención, los requisitos que deben reunir las personas beneficiarias, las condiciones de solvencia y eficacia, el procedimiento de concesión de la subvención, los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y en su caso de la ponderación de los mismos, la cuantía individualizada de la subvención o los criterios para su determinación, los órganos competentes para la ordenación, instrucción, resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones y el plazo en el que será notificado la resolución, la determinación en su caso de los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención, plazo y forma de justificación por parte de la persona beneficiario, de la entidad colaboradora en su caso; del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Medidas de garantía que en su caso se consideren precisas para constituir a favor del órgano concedente, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta así como el régimen de garantías que en su caso deberán aportar las personas beneficiarias; posibilidad de subcontratarlas a actividades subvencionadas, mención de que toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión. Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, obligación de las personas beneficiarias de facilitar cuanta información relacionada con la subvención les sea requerida por la intervención general de la administración de la Comunidad Autónoma o de la entidad local, el tribunal de Cuentas u otros órganos competentes. Procedimiento para dar publicidad a las subvenciones concedidas en aquellos casos que por su cuantía sea preciso.

La fase de control del cumplimiento de la normativa se realiza por la Dirección General de Deporte antes, durante y después de la concesión de la subvención.

Antes a través de la documentación a presentar por los licitantes. Durante, las fases de instrucción de los expedientes y hasta su resolución y después en la fase de justificación del expediente de las mismas.

En caso de que los beneficiarios o las beneficiarias no justifiquen correctamente el importe de la subvención percibida se incoan los respectivos expedientes de revocación y reintegro al amparo de lo previsto en el artículo 38 de la Ley Cantabria 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones.

Más allá de este control. Como control que repito, realiza la Dirección General de Deporte, como usted sabe, el control debe ser ya realizado por personal especializado.

Por ello sí lo que usted me interpela es sobre el control financiero de las subvenciones, las competencias para el ejercicio del citado control financiero corresponden como seguramente sabe a la intervención general, sin perjuicio de las funciones también atribuidas por ejemplo al Tribunal de Cuentas.

El control financiero de subvenciones podrá consistir en el examen de registros contables, cuentas, estados financieros, documentación que lo soporte, de beneficiarios, de entidades colaboradoras, examen de operaciones individualizadas y concretas relacionadas que pudieran afectar a las subvenciones concedidas, la comprobación de aspectos parciales y concretos de una serie de actos relacionados y pudieran afectar a las subvenciones concedidas, la comprobación material de las inversiones financiadas, las actuaciones concretas de control que deben realizarse conforme a lo que cada caso establezca la normativa reguladora de la subvención, y en su caso, resolución de la subvención y cuales quiera otras comprobaciones que resulten necesarias en atención a las características especiales de las actividades subvencionadas.

Por tanto nosotros hacemos nuestra labor, sí, nosotros hacemos nuestra labor, con los medios de los que disponemos, en las fases que le he comentado, por el personal de la Dirección General de Deportes, que no es un personal de intervención y que no tiene atribuidas competencias en control financiero permanente sobre la actividad de estas entidades a las que usted, por las que usted me interpela, aunque en realidad me ha interpelado, me ha preguntado por lo que me ha preguntado.

Y lo que yo le ruego, es que si tiene, usted vierte aquí unas acusaciones gravísimas, tiene verdaderamente ofendidos a alguna parte de los estamentos de las federaciones deportivas por no decir a la totalidad de ellos, y de los clubes deportivos sobre los que usted lanza una acusación velada de irregularidades contables, legales, pero lo que es



peor, sobre los que además imputa nada menos que están poniendo en riesgo la salud y la vida de los deportistas. Cuando justamente la función de las federaciones deportivas es en todo caso garantizar plenamente el ejercicio sano y responsable de esa actividad, de esa disciplina deportiva.

Justamente ese eso. Y es por lo que le puedo asegurar y pongo la mano en el fuego que las federaciones deportivas no hoy, sino siempre, han trabajado y siguen trabajando y seguirán trabajando en un futuro con rigor y con responsabilidad. En su sistema como es el deportivo que es un sistema que se sustenta y que se pivota fundamentalmente, precisamente en la intervención de las federaciones y de los clubes deportivos para hacer realidad la práctica deportiva en nuestro país y la organización de las competiciones.

Así que si tiene usted algún problema vaya usted por favor a la Fiscalía. Hágalo cuanto antes, hágalo cuanto antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Y antes de darle la palabra a la Sra. Ordóñez para su tranquilidad, pues comentarle que efectivamente los miembros de la mesa conocen perfectamente el Reglamento, que los Portavoces en la Junta de Portavoces también y que además cuando tenemos alguna duda pues acudimos a los servicios de la Cámara que nos asesoran perfectamente sobre lo que podemos y lo que no podemos calificar.

Y sin más tiene la palabra la Sra. Ordóñez

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, por supuesto que esto va a ir a Fiscalía, por supuesto que va a ir a Fiscalía, eso ya se lo dejo yo claramente claro. Estamos hablando de subvenciones que dan ustedes de manera reiterada todos los años por valor de 60.000 euros, aunque en un año hemos comprobado que cincuenta y cinco mil casi quinientos euros no han sido justificables.

Es más, a usted le preocupa más de dónde he sacado yo la documentación, que ya se lo digo, solicitudes a través del Parlamento, que han tardado meses y meses y meses y meses en llegarme, le puedo hablar en concreto de una documentación de boxeo, que se pasó en el cajón de una funcionaria más de tres meses guardada y usted lo sabe perfectamente. Y otra cosa no, pero que esta Diputada viene hablando de las Federaciones desde hace varios años, creo que era esperado.

Es que con la Directora General he tenido reuniones varias, específicamente para hablar de la Federación de Vela y de la Federación de Boxeo.

Y si hemos tenido que llegar hasta este momento es porque desde la Consejería nadie, nadie nos ha respondido a todo esto, que no solamente nosotras, también insisto, Ciudadanos a nivel individual, haciendo un trabajo que ustedes deberían hacer y está claro que no han hecho, están haciendo de forma subsidiaria.

No sé cuál es el problema ni qué problema tiene usted con que haya ciudadanos que se revisan la documentación que ustedes tienen la obligación de revisar y no lo han hecho.

La pregunta lo que tendría que responder usted aquí cuando suba es: ¿cómo controlamos?, pues mire, Sra. Ordóñez, me ha demostrado usted que no controlamos, que hacemos pasar cosas por cosas que no son, para aceptar cosas que no subvencionables, que aceptamos facturas sin número de factura como algo subvencionable.

Que además de aceptar facturas sin número de factura, nos dicen que son de la Federación cántabra, pero luego vemos la contabilidad de la Federación cántabra no existe.

¡Hombre!, es tan sencillo como subir aquí y en vez de llamarme filibustera, que fijese usted, yo prefiero que me llamen filibustera a ser una Consejera que no mira el dinero que doy en subvenciones. Aquí cada uno podemos ser lo que nos dé la gana, pero creo que no era para nada inesperado que un día de esta legislatura esta Diputada viniera con un caso concreto de las Federaciones, porque Comisión tras Comisión, debate tras debate de presupuestos, cada vez que sale un tema de deportes, esta Diputada pone en cuestión las subvenciones.

Y le he puesto el ejemplo de vela, pero si quiere me subo otro día y le cuento lo que pasa en boxeo.

Porque en boxeo, Sr. Consejero, se llega a pasar menores por mayores de edad. Y esas pruebas también las tiene la Directora General, porque yo se las he llevado.



Entonces, yo no hablo del resto de Federaciones, le estoy hablando en todo caso de dos Federaciones en las que muchos particulares han hecho el trabajo que no ha hecho de control la Consejería y han puesto encima de la mesa incumplimientos graves de normativa, en este caso de una subvención. Ésa la primera de las cosas.

Segundo, usted me dice a mí que yo me he pasado diez minutos hablando del un caso concreto, de un caso concreto del que ustedes no han controlado la subvención. Usted se ha pasado cinco minutos llamándome a mí filibustera y cuestionando que unos ciudadanos haga el trabajo que tiene que hacer.

Pero insisto, si usted considera que yo soy filibustera, de verdad, suba en esta segunda intervención y dígame cómo se le llama a quien acepta justificaciones como las que se han aceptado, para dar validez a esto. Póngale un nombre.

O póngale un nombre al control, al tipo de control que se ha ejercido para pasar delante estas facturas, póngale un nombre también. Póngaselo. Póngaselo.

Porque 55.500, 60.000 euros no justificables, con facturas sin número, creo que estamos hablando de algo bastante más serio; por supuesto que lo va a conocer la fiscalía, pero por supuesto, ¡hombre!, ¡faltaría más!

Insisto, esto no es un caso particular, esto es una persona particular y un Grupo Parlamentario, que llevan más de dos años, más de años trabajando sobre determinadas irregulares.

Un Grupo Parlamentario, en el caso de vela, un particular; en el caso del boxeo, varios particulares. Pero ustedes les da exactamente igual, les da igual que nos cuelen justificaciones por valor de 55.500 sobre 60.000, porque este año esto que han hecho, han vuelto a consignar el mismo dinero en los presupuestos, a pesar de esto.

Esta Portavoz ha hecho lo que lleva tres años haciendo también en presupuestos, quitarle el dinero a la Federación de Vela y quitarle el dinero a la Federación de Boxeo y ustedes a pesar de estas cuestiones, insisten en volverles a dar dinero.

Explíqueme a ver si se merecen después de presentar facturas sin número, que no están registradas en su contabilidad, que no atienden a los requisitos subvencionables si se merecen que ustedes les sigan dando dinero.

Y si la respuesta que se le da a un Portavoz de un Grupo Parlamentario cuando sube a esta tribuna a poner en conocimiento esto después de un año y pico, más de un año y pico hablando con su Dirección General, para solventar esto fuera de este hemiciclo, que es una filibustera. Explíquelo, explique que para usted el problema no es que nos hayan colado 55.500 euros no justificables, sino que esta diputada se preocupa por ello.

Suba y cuénteles a todo Cantabria, a todos los medios de comunicación que para usted el problema soy yo y no las facturas que ha metido no siendo justificables la Federación de Vela.

Hágalo Sr. Mañanes, hágalo porque yo sí le voy a hacer a usted caso, voy a ir a Fiscalía, ahora usted responda a todo lo que yo le he dicho.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de duplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Ordóñez, le aseguro que ni usted que ya entiendo que es mucho más importante que yo, ni yo, somos los problemas de Cantabria. Está tranquila por ese lado, sé identificar los problemas ni usted ni yo.

No, no, usted no es el problema pero usted debe ser desde luego responsable de sus actos, y esta interpelación repito que es una pregunta, pregunta sobre lo que pregunta y usted ha venido aquí a otra cosa. Sí, usted ha venido aquí a otra cosa.

Y en el ejercicio parlamentario parece que es una regla no ya de cortesía a usted que tanto le gusta hablar de transparencia, ¿no le parece a usted que si quiere que el Consejero le responda concretamente sobre ese expediente que usted me, del que usted me trae a colación que es del año 15, 16? Fíjese usted que ni este Consejero estaba en el gobierno.

¿No cree usted que es más razonable, más honesto, más transparente que usted vuelva a preguntar por ello? ¿no? Usted cree que no, usted cree que efectivamente hay que hacer un juego..., sí, hay que hacer un juego verdad en esta tribuna a ver si conseguimos una ventaja frente al Consejero, un golpe de efecto. No.



Nosotros no tenemos unas reglas para la Federación de Vela ni de boxeo en concreto. No, mire usted, tenemos una regla para todas las federaciones y todos los clubes deportivos, que son los que establecen la Ley de Subvenciones con carácter general para todos los beneficiarios de las subvenciones, exactamente esas y tenemos un modo de proceder que es idéntico en todos los casos.

Usted me dice en tal federación hay problemas y hay un ciudadano, pues claro que hay problemas como en todos, y en su Grupo Parlamentario, fíjese si hay problemas.

Y hay elecciones y ha veces unos ganan, otros pierden, hay personas que consideran que han sido maltratadas, en fin y que la dirección de esa federación o de ese club pues no..., sí, claro, siempre ha sido así.

¿Usted cree que porque una persona refiere ese tipo de dificultades esta Consejería tendría que denegar una subvención a una federación deportiva? No, no, ¿usted cree que en función de las denuncias de un particular que hay miles y miles....?

Por cierto yo a veces recibo cosas, comunicaciones, supongo que mis respetados colegas de gobierno les ocurre lo mismo, de particulares que a veces señalan problemas sin duda que ellos consideran y a veces incluso señalan las soluciones o los caminos a seguir. Algunos son verdaderamente sorprendentes.

Como usted comprenderá nuestra responsabilidad no está en atender a cada uno de los casos particulares, sino en aplicar la Ley y la Ley General de Subvenciones es igual para todas las federaciones y los clubes, exactamente igual.

¿Es que la federación de vela, la federación de boxeo, la de fútbol, la de balonmano o la de paddle o la de badminton, cualquiera de estas federaciones que le estoy citando yo un juez, una sentencia judicial ha dicho algo sobre ellas que les inhabilite para poder percibir una subvención?

Pero usted cómo quiere que haga eso, usted cómo quiere que yo niegue sin que haya ninguna resolución firme que determine en ninguno de estos casos una irregularidad a la que usted también se refiere con carácter genérico, que yo deniegue esa subvención porque me lo ha contado el vecino de la esquina.

Yo de verdad estoy...-se lo digo en serio- estoy asustado de lo que me está plantando usted. Estoy verdaderamente asustado.

O sea, usted cree que el proceder nuestro es que cada vez que haya alguien; no que denuncie, porque en muchos de estos casos ni siquiera hay a veces denuncias escritas, más allá de una conversación, de una comunicación verbal. A veces, en contextos hasta informales.

¿Y usted cree que en base a eso, hay que articular una política determinada que conculque derechos? Sí, sí... Estoy absolutamente asombrado. Pero absolutamente asombrado.

¿Y me quiere decir -que no me ha contestado- qué tiene que ver eso con el riesgo para la salud y la vida de los deportistas? ¿Me quiere usted decir por qué usted incluye en esa interpelación, en la exposición de motivos? ¿Es decir, lo que a usted le lleva como fundamento a interpelar a este Gobierno, que es que las federaciones deportivas están poniendo en riesgo la seguridad y la salud, y la vida incluso de los deportistas?.

Bueno, la verdad es que yo no sé si a usted le ha sentado mal que la llame filibustera. Lo que ha hecho es un ejercicio de filibusterismo de libro. Pero es que ha hecho muchas más cosas. Es que usted es muy irresponsable, lo que ha planteado en esta interpelación. Se lo digo sinceramente. Muy irresponsable.

Usted sabe que hay decenas de federaciones y centenares de clubes deportivos. Que después de escucharla a usted, por el caso de un conocido suyo que le traslada una cuestión, realmente tienen que estar hoy asombrados. Porque está poniendo en cuestión todo el sistema deportivo, la honorabilidad de los dirigentes de estos clubes y federaciones. El rigor con el que llevan el ejercicio de su responsabilidad. Y también sus relaciones con la Administración.

Pero sea un poco responsable y sea un poco cauta y prudente. Y si usted quiere preguntar algo, hágalo por favor. Sea honesta y transparente, hágalo. Pregunte por la Federación de Vela y concretamente por esos asuntos. Y no pregunte por cómo controlamos las subvenciones. Que por cierto, es a lo que yo la he contestado y he dedicado cuatro minutos. He leído literalmente tres folios que contenían precisamente esa respuesta.

No diga que yo he utilizado todo el tiempo en hablar de usted. no. Ni usted ni yo somos tan importantes para merecernos eso.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N. 176, relativa a criterios para no haber aprobado el Plan de Vivienda en la presente Legislatura, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hoy tenemos una interpelación en la que realmente yo creo que va a quedar demostrado lo que es este Gobierno. La irresponsabilidad de un Gobierno que no le importa nada a los ciudadanos, que no le importa nada lo que sale en los medios de comunicación, que no le importa nada lo que dicen las leyes.

Hoy vamos a hablar de la aprobación del Plan de Vivienda de Cantabria. Que la Ley de diciembre del año 2014, que se aprobó por unanimidad, en la cual los portavoces de los grupos de la oposición que la aprobaron, hoy son miembros del Consejo de Gobierno; el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista era el Sr. Mañanes, el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista era el Sr. Mazón. Y se aprobó por unanimidad. Decía, en el artículo 28, 29 y 30: Que Cantabria tenía que aprobar un Plan de Vivienda.

Entonces, vamos a ver lo que es capaz de hacer este Gobierno. Estamos en el año 2018, a cinco meses de las elecciones, seis no llegan, pero a tres meses de convocar unas elecciones y este diputado con un criterio normal, de control de la oposición, he de preguntar, presenta una interpelación en la que dice: ¡coño!, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha ido, ya le veía yo que esta tarde no estaba tranquilo, se ha ido, el Portavoz, ¡uy!, es que tengo una pila de cosas aquí— Y decía, y entonces presento la interpelación, criterio del Gobierno, por qué en la legislatura no se ha aprobado lo que dice la ley. ¿Por qué no se ha aprobado el plan de vivienda?

Bueno. Y me encuentro el martes o el miércoles, que viene el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista a mi despacho y me dice: “oyes, te importaría..., yo creo que igual hay que trasladar al pleno del lunes siguiente la interpelación”. Y digo: “pues no”; dice: “porque hay una reunión en el Ministerio de Fomento y el Consejero tiene que ir. Digo: “ningún inconveniente. Si el Consejero de Obras Públicas tiene que ir al Ministerio de Fomento, ningún inconveniente en que se traslade, es verdad, que si voy a presentar moción, ya no la podía presentar hasta febrero, pero digo, pero si tiene que ir al Ministerio de Fomento lo primero es la negociación, o lo que tenga que defender por los intereses de Cantabria”.

Digo, y le digo en mis despacho: Pero ciudadano no sea que me esté pidiendo el traslado para dar alguna rueda de prensa sobre el Plan de vivienda ¡eh!. Digo: de todas formas te digo una cosa, si se va a trasladar dímelo rápido, porque sino el viernes me voy a salir de viaje, para prepararme la interpelación. Y vuelve a los diez minutos y me dice: que la reunión del Ministerio de Fomento ya no es (el Sr. Diputado se ríe), que no hay reunión del Ministerio de Fomento, que es otra semana. Sí, sí, tal cual lo estoy contado a sus Señorías. Y que por lo tanto, la interpelación el lunes. Y digo: ¡ah!, pues perfecto.

¡Hombre!, no había pasado ni 24 horas, “rueda de prensa del Consejero”, (el Sr. Diputado se ríe), “presentación del Plan de vivienda el viernes”.

¡Mira hombre!, esto es más serio. Esto hay que ser un poco responsable. Esto no es un cachondeo, Sr. Consejero. Sí, sí, esto no es un cachondeo. Esto no se puede reír así de los ciudadanos de Cantabria. A usted hay una ley que le dice que tenía que aprobar un Plan de Vivienda nada más de entrar de Consejero y estamos a finales de legislatura y no ha aprobado nada.

Pero lo mejor del tema es que el Plan de Vivienda estaba aprobado para presentar alegaciones en la página Web de la Consejería y de GESVICAN y en el momento que presenta la interpelación se quita el Plan de Vivienda.

¿Sabe usted lo que dice hoy..., sabe lo que dice su página Web hoy?, hoy, ¿sabe que el viernes dio una rueda de prensa diciendo que iba a ser el Plan de vivienda y que iba a tener el 89 millones y toda la historia en estos años? Y algún medio de comunicación se lo compró, todos los medios de comunicación se lo compraron y decía que 89 millones, ¿sabe lo que dice hoy? Dice: “el Plan se encuentra en fase de aprobación definitiva. Gracias a todos por vuestras aportaciones. Cuando esté disponible lo colgaremos para la descarga en esta misma página”. No está disponible el Plan de Vivienda.





¿Cómo lo da usted en rueda de prensa si no lo ha aprobado en Consejo de Gobierno ni nada? ¿Cómo es posible que usted haya salido a los medios de comunicación el viernes diciendo que el Plan de vivienda va a contemplar, va a contemplar... y lo ha quitado de la página Web.

Hoy no está el Plan de Vivienda en la página Web, un Plan de vivienda que usted ha dado en una rueda de prensa para decir todo el dinero que tiene. ¿Cómo vamos a venir hoy aquí a discutir, porque ha dicho usted en los medios de comunicación el viernes que convocó, a usted le parece ético el respeto que está teniendo a este Parlamento?

Porque se lo voy a contar más. Mire, yo no lo voy a llevar al Fiscal, pero es de Juzgado de Guardia. Sí le voy a contar sí, se lo voy a contar.

Mire, ¿usted sabe, claro si la ley decía que en el 2014 había que hacer un Plan de vivienda, lo lógica era haber hecho un Plan de vivienda. Y entonces la Cámara en el primer debate de la orientación política que existe, que es en el 2016, aprueba una resolución que dice que en seis meses esté el Plan de vivienda aprobado y remitido a la Cámara, en 2016, que resulta que aprobado por este Parlamento.

Y en el 2016 no se remite el Plan de vivienda, no se remite. Y ¿en el 2017 se aprueba el Plan de vivienda?, no se aprueba. Dice el Presidente: no.

Y el 2017, en el mes de agosto, de esto vamos a hablar bastante en este Parlamento todavía, ya GESVICAN está hablando de que hay que ir buscando empresas para que hagan un plan de vivienda. Sí en el mes de agosto, está en las actas que me han remitido ustedes. En el mes de agosto o de septiembre, en el mes de agosto, el mes de 2017.

¿Sabe usted cuando aprueba la encomienda de gestión a GESVICAN con un coste de 187.000 euros para hacer el Plan de vivienda? Aprueba una encomienda de gestión que firma el 30 de noviembre de 2017, para hacer el Plan de vivienda 2017-2020, está el Boletín Oficial de Cantabria ¡eh!.

Es más, Sr. Presidente, es más, el 29 de noviembre después de presentar la interpelación ustedes han aprobado, han aprobado en el Consejo de Gobierno una adenda el que dice: adenda a la encomienda de gestión para el Plan de vivienda 2017-2020. Un momento. 2017-2020. y usted ha presentado y tengo aquí una firma de GESVICAN, que es increíble, en el que dice que el Plan de vivienda es 2018-2021. y usted ha presentado el 2018-2021. y usted ha dado una encomienda de gestión para que se hiciese el Plan de vivienda 2017.

Señoras y señores Diputados, ¿saben ustedes cuando estamos hoy? Estamos en noviembre de 2018 (murmullos desde los escaños). En diciembre de 2018. Y él ha dado una rueda de prensa para presentar el plan de vivienda de 2018 que está sin aprobar y acaba el 2018.

Pero no es posible que se siga riendo así de los cántabros. ¿Usted pretende aprobar un plan de vivienda, que el decía la ley que se tenía que aprobar por el Gobierno a tres meses antes de las elecciones o cinco meses antes de las elecciones? Un plan de vivienda que solo tiene que aprobar el Gobierno, no el Parlamento.

El Plan de carreteras está aprobado por el Parlamento, ¿de acuerdo? Ustedes lo han incumplido en más de 50 carreteras de Cantabria. En más de 50 le están incumpliendo.

El Plan de puertos le ha aprobado el Parlamento. No, ha pasado por el Parlamento y lo aprobó definitivamente el Gobierno después de la propuesta del Parlamento.

¿Sabe usted que le aprobó usted en marzo y decía que tenía que venir aquí siete millones y pico de inversiones y trae tres millones de inversiones?

¿Y usted pretende aprobar un Plan de vivienda cuando quedan cinco meses para unas elecciones y el Gobierno puede cambiar perfectamente, y le tienen que aprobar el Gobierno? ¿Cómo tiene la santa cara de decir que el Plan de Vivienda se va a invertir 89 millones si igual usted no está en el Gobierno ni su partido tampoco?

¿Usted se piensa que va a hacer el programa electoral con 187.000 euros de dinero público que se ha gastado en hacer el Plan de vivienda? ¿Sabe usted cual era su programa electoral de vivienda? Esta página, de 37. esta es la importancia que le da usted al plan de vivienda.

Decía esta página, no aparece ni una vivienda por cierto, y una persona que se supone que el plan de viviendas para las personas, ¡eh!, aquí aparecen lo suyo, carreteras. Que luego vamos a hablar de todos estos temas. Y ponía en la misma página, ordenación del territorio, decía, fijese que dos cosas, aprobación definitiva del Plan Regional de Ordenación del Territorio. ¿Lo han aprobado? No, ¿verdad?. La vivienda pública de calidad, modificaremos el decreto de rehabilitación, sí, quitaron del decreto el tema de las áreas de rehabilitación integral del suelo urbano. De los núcleos urbanos.



Y creación de un parque de viviendas, que no han creado ningún parque. Ningún parque. Es decir, ustedes han hecho con el Plan de vivienda, gastar 187.000 euros, que ya le digo, usted sabe, ¿usted sabe, tengo yo los documentos, en febrero de 2011 cuando era Consejero usted y el Portavoz era su Jefe de Gabinete, tres meses antes encargaron a la Universidad de Cantabria un estudio para el Plan estratégico de Vivienda? Se lo voy a contar luego en la siguiente intervención, si es necesario.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...Como se hizo ese plan estratégico y quien lo hizo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, gracias.

Contestación del Gobierno. tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Diputado. ¡Claro!, presenta usted esta iniciativa y luego hacer una exposición tan confusa que es muy difícil rebatirle. De todas formas, algunas de estas cosas que insinúa tienen su explicación. Por lo tanto, se la voy a dar, esta explicación.

Lo primero, yo desconozco las conversaciones que ha tenido con el portavoz. Lo único que le puedo decir es que sí teníamos previsto una reunión con el Subdirector de Ferrocarriles que se ha tenido que cambiar, y por eso se dejó el lunes sin hacer.

Y con respecto a lo de la rueda de prensa. Yo no he hablado nada con él en ningún momento. O sea, pídale a él las explicaciones que quiera. De hecho, he hablado antes con él y me ha comentado algo así, que puede que tenga usted razón. Pero yo desde luego lo desconocía.

Mire, es de sobra conocido que el Plan de Vivienda depende en gran manera de lo que es el Plan Estatal. Porque la mayoría de los recursos provienen del Estado, y por lo tanto nosotros debemos ir acompañados al Plan Estatal.

Y por ese motivo, en el año 2016 se había quedado en redactar un Plan de Vivienda; que usted por cierto también podía haber hecho el suyo, no lo aprobó. Dejó preparado un borrador; está bien, no estaba mal. De hecho, lo hemos aprovechado. Pero que tampoco lo aprobó.

Y el Plan Estatal, en principio iba a ser para el periodo 2017-2020. Por eso es una de las explicaciones de por qué hay un error en cuanto se encarga el primer convenio y pone 2017-2020. Y probablemente la adenda que se ha desarrollado tiene un error. Pero es porque esa adenda al de 2017-2020, como es una adenda del primero pues no se ha cambiado el Plan. Efectivamente, el Plan es: 2018-2021. Por lo tanto, eso es correcto.

Nosotros hemos elaborado, hemos terminado un Plan que usted antes daba la impresión que estaba insinuando como que todo era falso, que nos lo habíamos inventado, que yo daba una rueda de prensa para evitar decir: usted no va a aprobar nada pero ha dado la rueda de prensa... no sé que me ha contado de la página web. Pero ahora mismo, yo no sabía que lo habían cambiado. Pero tiene mucha lógica.

Estaba puesto el borrador del Plan que nosotros habíamos presentado a las asociaciones, que presentamos en su día a los colegios, el Observatorio de Vivienda, a todas las asociaciones. Y se ha quitado muy probablemente porque el jueves se va a aprobar en el Consejo de Gobierno y está el trámite y toda la documentación preparada. Y entonces se va a colgar el definitivo, después de haber hecho los ajustes que haya habido.

O sea, que ha estado hasta que hemos tenido toda la documentación precisa con todos los informes. Y yo el viernes es cuando he anunciado que íbamos a aprobar el Plan de Vivienda, porque ya estaba elaborado y ya tenía todos los informes preceptivos. Y ésa es la explicación. O sea, que yo creo que usted aquí viene a crear confusión. Tiene toda la lógica.

¿Por qué nosotros lo hemos retrasado? Pues mire, le voy a decir una cosa. En diciembre de 2016, el Estado, el Gobierno del Estado decidió prorrogar el Plan 2013-2016 ¿De acuerdo? Y dijo: vamos a dar un año más de prórroga. Bien.

Al hacer ésta mal llamada prórroga ¿Qué hicimos nosotros? Pues nosotros con ligeras modificaciones prorrogamos los Decretos nuestros de desarrollo: el Decreto de ayudas al alquiler y el Decreto de ayudas a la rehabilitación.

Por lo tanto, tuvimos el año 2017 prorrogado también y adaptándolo a la prórroga del Ministerio.



Por cierto, también le digo que cuando el Ministerio empieza a preparar su Plan a lo largo de 2017, nosotros tenemos reuniones con el Ministerio, con el Ministro, le puede decir, y le hacemos una serie de aportaciones y sugerencias; de las cuales, la mayor parte las recoge. Y anuncia que lo va a aprobar en diciembre de 2017.

Se termina el año 2017 y el Plan del Estado sigue sin aprobarse. Y entonces esperamos aprobar el Plan del Estado. ¿Y cuándo lo aprueban? Pues lo aprueba en marzo de 2018.

Nosotros, en marzo de 2018 terminamos ya el borrador. Y en junio lo presentamos a la participación pública. Y lo llevamos al Observatorio de Vivienda, donde allí estaban representados los miembros, mire, de la Consejería, Universidades Medio Ambiente y Política Social, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Aparejadores, de COE-CEPYME, de la Asociación de Promotores y Constructores de Cantabria, Comisiones Obreras, UGT, Colegio de Administradores de Fincas, Afilia, empresas inmobiliarias, entidades financieras, la EAPN, que es la Red Cántabra contra la pobreza y la exclusión social, la Plataforma Stop Desahucios, la Plataforma de los afectados de la hipoteca, la Federación de Municipios, a todos les presentamos en junio ya el plan que teníamos y les dejamos para el verano, para que nos hicieran sus aportaciones.

Una vez que ha pasado el verano, en octubre, hemos ya digamos hecho el resultado final y hemos empezado la tramitación administrativa.

También hemos retrasado para adaptarlo al presupuesto. Porque lógicamente el presupuesto del 2019 tiene que aprobarlo el Parlamento y hasta que no hemos tenido el borrador de presupuestos terminado, pues nosotros no hemos puesto el primer presupuesto que es el que tenemos que tener ya.

Y lógicamente usted me dice que porqué hacemos un plan del 18 al 21 cuando solo tenemos de legislatura seis meses, pues como todos los planes que se hacen de todas las cosas. Usted hizo el Plan de Carreteras, el Plan de Puertos. El Plan de Carreteras lo hizo en el año 14 hasta el 2021. o sea, para siete años en adelante. Ya sabemos que un plan es un plan. Y luego todos los años hay que presupuestarlo y además tiene que confirmarlo este Parlamento cuando se aprueben sus presupuestos. Pero los Planes en general van evolucionando sobre la marcha, porque ningún Plan se sigue a rajatabla al pie de la letra. Y este le pasa como a todos. Veamos lo que ocurre cuando vaya prorrogándose porque depende de las ayudas.

Pero nosotros lo que tenemos es un plan coherente en el cual hemos desarrollado un documento que consta de nueve partes. La primera es la introducción, la segunda el análisis de la situación, el diagnóstico, la cuarta objetivos, la sexta los ejes estratégicos y su desarrollo, la siguiente la elaboración y el seguimiento del plan, la memoria de participación, el presupuesto y los anexos. El informe del impacto de género, el informe de impacto sobre la familia, infancia y adolescencia, el documento de respuesta a las alegaciones y sugerencias, y la tabla de indicadores de seguimientos del plan. Bueno. Pues este es el Plan, es la voluntad política del Gobierno y aquí está plasmado.

Se van desarrollando todas estos capítulos, y lo fundamental es que en el capítulo cuarto se establecen cuales son los objetivos del plan. Y establecemos nueve objetivos que son los que tenemos que luego intentar conseguir. Y los incentivos, perdón, los objetivos van dirigidos a incentivar el alquiler como modo de referencia a mejorar la calidad del parque edificado dirigiendo a la rehabilitación y a la conservación, la mejora y eficiencia energética, impulsar el crecimiento del parque público de viviendas en alquiler, impulsar la movilización de vivienda vacía, fomentar la fijación de la población joven en el ámbito rural, potenciar las relaciones de la política con el sector social para contribuir al disfrute de la vivienda digna y adecuada a las personas mayores, a los deudores hipotecarios y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzar la cooperación y coordinación administrativa entre las diferentes instituciones y los diferentes programas, potenciar la coordinación con los agentes privados y contribuir al desarrollo y la reactivación del sector inmobiliario, es decir a reactivar la economía.

Y diseñados estos objetivos, se establece las medidas para lograrlos. Y esas medidas, se organizan en ejes estratégicos que son seis ejes estratégicos que desarrollan 46 medidas.

Esta es la política que nosotros estamos diseñando para la vivienda. Una política que se supone que es realista o así lo intentamos por eso nos estamos ciñendo a las disponibilidades presupuestarias y nos estamos ciñendo en principio a las ayudas que vamos a recibir del Estado que es donde se nutre la gran parte de los fondos.

Por lo tanto yo si quiere luego le desarrollo algo más, todo lo que es el propio plan. Lo que le puedo decir es que se va a aprobar el jueves, que si no se ha aprobado hasta ahora yo creo que le he explicado bien porque se ha ido aprobando, lo cual no quiere decir que no hayamos ido trabajando, que tengamos nuestros decretos de ayudas en vigor, y que aquí hacemos una visión global de todo. Y si usted quiere aquí crear confusión, pues probablemente, lo consiga muy a medias, lo consiga muy a medias. Pero todas estas cosas que hace que yo creo que son casi chascarrillos porque tal parece que aquí estamos haciendo trampas y que ponemos en la página web una cosa, la quitamos al día siguiente, damos una rueda de prensa...



Damos la rueda de prensa como hacemos siempre porque cuando tenemos elaborado un plan y lo vamos a aprobar pues siempre se presenta, el plan de vivienda y la mayor parte de los planes que se hacen se presentan en la prensa cuando están elaborados.

Y son estas las explicaciones, supongo que no le van a convencer pero yo creo que lo importante es que convengan al resto de los diputados y a gente que nos está escuchando y la gente que ve cómo actúa el Gobierno en esta materia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Hombre mire, decir que el Plan de Carreteras se aprobó en el 2014 y era para 8 años, claro, pero quién lo aprobó? Este Parlamento, plan para ocho años, el Parlamento de Cantabria representante de los ciudadanos de Cantabria en este Parlamento.

¿Usted que ha dicho? Que el Plan de Vivienda es la voluntad política del Gobierno. ¿Entonces me puede decir cómo se puede hacer un Plan de Vivienda a tres meses de unas elecciones, a cuatro meses de unas elecciones? ¿Me lo puede decir?

Si es la voluntad política del Gobierno se hará al inicio de una legislatura y se pondrá en ese plan a cuatro años se pondrá cuál es la voluntad política del Gobierno.

¿Pero cómo puede decir usted cuál es la voluntad política del Gobierno a tres meses de las elecciones? Eso es un programa electoral pagado con dinero público. Sí hombre, y le ha costado 187.000 euros, ahí tengo no lo he querido sacar, ahí tengo usted que me dijo que iba a utilizar que estaba bien hecho. Si estaba ya hecho casi entero todo el análisis de la situación de vivienda, sí, sí, si usted mismo me lo dijo a mí, claro que voy a aprovechar lo bien que está hecho, y cuando le dije yo ¿vas a sacar el plan de vivienda? Sí, ya sé que vas a aprovechar lo que estaba hecho, claro estaba bien hecho y no se hizo.

Pero dice usted, hemos estado esperando a los presupuestos, por favor, salga aquí y pida disculpas otra vez a los diputados. Pero si en el plan de vivienda según lo que vi yo que le dio el Observatorio de la Vivienda, que por cierto se creó en el ejercicio anterior ¿y va a aprobar usted el plan? Usted le enseñó el plan a los miembros del Observatorio de la Vivienda que está todo el mundo representado ahí ¿y le va a aprobar sin volverle a enseñar cómo va a quedar, al Observatorio de la Vivienda? No me lo puedo creer.

No me lo puedo creer, no me lo puedo creer que no vuelva a convocar al Observatorio de la Vivienda para decir que esa después de las alegaciones esto es lo que va a intentar la Consejería plantear y tal, no me lo puedo creer y para cuatro años.

¿Y dice usted que ha estado esperando a los presupuestos? ¿dónde viene recogido en los presupuestos el apoyo a la construcción, a la programación para viviendas para mayores y discapacitados? ¿dónde viene que viene en el Plan?

¿Dónde viene el apoyo a los jóvenes a la compra? A los jóvenes de 35 años que viene en el Decreto nacional, han presentado una enmienda, el Grupo Regionalista y Socialista presentaron una enmienda, y dice usted en la rueda de prensa que va a intentar evitar con las ayudas a los jóvenes en el medio rural la despoblación.

¿Sabe la enmienda que han presentado? 100.000 euros, 100.000 euros han presentado. Es decir han presentado aquí el presupuesto que no tiene nada que ver con el plan, y le va a aprobar el jueves. Es más, me puede decir usted cómo puede hablar de presupuesto cuando habla de un plan de vivienda de 89 millones de euros, usted, para el 2018 y 2019.

El 2018 ya se va a acabar, sí, sí, bueno y va incluido en el plan. ¿Sabe usted cuánto dinero tenía para vivienda contando todo? Tenía 14 millones, no, 16 millones. ¿Sabe lo que usted plantea para el 2019 que son ya dos años del plan? 14 millones.

¿Sabe usted cuándo va a ejecutar los 14 millones que tenía, 16 del año que viene pasado? Menos. Cómo puede ser que de estos dos años para el 2018.2019 este plantee presupuestariamente menos de 30 millones y diga que va a invertir 89 ¿qué pasa que en los otros dos años siguientes, 20-21 el que venga tiene que invertir 50?

O sea usted para vivienda ha metido 30 millones en dos años pero dice que en el plan va a meter..., es una mentira, es una mentira, es una falsedad, y no tiene vergüenza si dice eso a los ciudadanos de Cantabria y aprueba ese plan, usted ha planteado, ha traído a este presupuesto, a este Parlamento presupuestos con 14 y 16 millones y ahora dice que va a invertir 89 en cuatro años ¿en los dos que le quedan de presupuesto?, es una vergüenza y todavía se atreve a



presentarlo en el Gobierno y va a aprobar ese plan, haga el favor de retirar los Presupuestos de Cantabria si usted quiere aprobar ese plan, porque no viene recogido en el presupuesto de Cantabria lo que viene en el plan, no engañe a nadie mas, no engañe a sus compañeros de Gobierno, no engañe a los ciudadanos de Cantabria, no se puede gobernar así, Sr. Presidente, tiene un Gobierno que es un desastre en esta momento, un desastre de Cantabria, si, no mire para abajo, una Consejera que mire como esta, Directores que han tenido que dimitir por una trama en el mayor servicio de contratación de Cantabria..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si, hay, bueno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): a lo suyo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: ...estoy en el Plan de vivienda...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): si, ya, ya le veo, ya, tiene mucho que ver con lo la vivienda lo que esta diciendo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Un Consejero, un Consejero que hay unos señores aquí que dicen que igual no aprueban el presupuesto porque esta imputado o investigado, los señores que han pactado con ustedes.

Usted ha dicho que siempre, lo mejor que puede haber en un Gobierno es la estabilidad, un Consejero que esta al lado del Sr. Mazón sentado, que se ha ido, que dice que los de medio ambiente son unos francotiradores contra el, que no sabemos si son los funcionarios que tiene que ver o si son los altos cargos.

¿Se acuerda usted Sr. Consejero lo que decía de ese Consejero cuando era Consejero de Medio Ambiente? Que medio ambiente le paraba los proyectos. ¿Usted se acuerda cuando el era Consejero de Medio Ambiente que le paro un proyecto de cuatro carreteras y los millones que tuvo que pagar los cantabros, tuvimos que pagar los cantabros? Si, si, o ¿la revisión de precios por el retraso de cuatro carreteras millonarias? Ese Sr. Consejero, Consejero de Medio Ambiente.

Y usted adjudicaba las carreteras y luego se las paraba el. Y hoy sale diciendo que son francotiradores, ¿quién?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: ¿Los funcionarios?, ¿pero dónde estamos? Haga el favor de retirar el Plan y no aprobar ese Plan, que no se corresponde con los presupuesto de Cantabria que ustedes han traído a esta Cámara, y lo peor porque es tomar el pelo a los ciudadanos de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra José Maria Mazón, Consejero de Obras Publicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, muchas gracias.

Sr. Rodríguez es usted un ejemplo de la demagogia, total. Habla de la duración de los planes, que los planes tienen que tener la duración de quien los hace, que el plan de carreteras lo aprobó el Parlamento, y dice no es lo mismo que lo apruebe el Parlamento a que lo apruebe el Gobierno, porque el Gobierno lógicamente puede dejar de ser Gobierno en unos meses, el Parlamento no, el Parlamento puede ser Parlamento siete años, o sea sus Señorías no cambian, o sea un Parlamento puede aprobar el plan para toda su vida ¿no? hasta que uno se jubile, el Gobierno no.

Hemos entendido algo nuevo. Yo esto desde luego no lo sabia. Pero bueno ya sabemos que vamos a traer cosas a este Parlamento para que se queden durante muchos años blindadas, sin que se puedan cambiar, esta bien, un buen ejemplo de lo que es la demagogia, creo que ha quedado claro.

La vivienda evoluciona y además ha evolucionado mucho en estos últimos años, no es lo mismo lo que ocurría en el año 2011 que lo que esta ocurriendo ahora en cuanto a las necesidades y en cuanto ha evolucionado el sector y por eso hay que estar adaptándolo y no es que valga lo que tenia o no encima de la mesa. Y por eso esto ha habido que ir adaptándolo continuamente.

Luego por otro lado me dice que a los colectivos que le he presentado que después de junio y de todo este periodo tenia que habérselo presentado nuevamente, pues si se le ha presentado, en octubre. En octubre nos hemos reunido nuevamente con todos en el observatorio de vivienda y vamos, ya que esta dudando voy a ver si encuentro hasta la fecha exacta. Vamos a ver. El 3 de octubre, vale. Con fecha 3 de octubre una nueva reunión con el observatorio de vivienda del





suelo se dio el visto bueno al documento y con indicación de incorporar al mismo unos indicadores y el presupuesto definitivo. Esto es lo que pasó. Luego ahí tiene usted una explicación.

Mire, en cuanto al presupuesto, la enmienda es una enmienda técnica que se ha preparado para adaptar bien a la evolución presupuestaria, ya sé que es una cantidad simbólica, pero ha habido que hacerla y además viene bien para poder ejecutar el presupuesto. Son partidas ampliables la mayoría de ellas. Pero mire, le voy a dar el desglose de las partidas.

Pero en resumen, lo que nosotros planteamos son en capítulo cuatro unos 23.230.000 que en cuatro años más o menos viene a ser menos unos cinco millones y pico que es lo que estamos gastando en realidad.

En el capítulo seis tenemos ocho millones. Esos ocho millones, que son unos dos millones al año. No solamente incluyen además las partidas directas de la rehabilitación. E incluye las ayudas a los ayuntamientos para la orden de rehabilitación de edificios públicos. Porque aquí va incluida la rehabilitación pública y las inversiones directas de la Conserjería en el parque público. Son cantidades que tenemos totalmente asumidas y el grueso que es la partida del capítulo siete, esta partida evoluciona totalmente de cara a las previsiones de construcción. Y lógicamente nosotros no sabemos cuantos promotores o cuantas viviendas se van a promover. O cuantas se van a calificar como vivienda protegida. Porque a lo mejor podríamos incluir cantidades mayores. Podíamos hacerlo. El plan no es nada exagerado en el sentido económico.

Estamos poniendo unas cifras muy razonables aquí no estamos hablando, son mas o menos lo que estamos teniendo todos los años. si en materia de vivienda estamos hablando de unos 20 millones de euros al año. Sí, así es.

Y en el capítulo siete, en el capítulo siete, la previsión son 57 millones. Ya le voy a dar el desglose de las partidas del plan. Pero además también hay que decirle que en nuestros ejes y en nuestras medidas estratégicas no solamente se contempla la parte económica de eso, sino también hay medidas fiscales, medidas de reactivación. Efectivamente tenemos deducciones en el IRPF a inquilinos y al arrendamiento de vivienda, a los arrendadores, en el IRPF para mejoras en la vivienda habitual.

La reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales en la vivienda habitual de determinados colectivos. Para obras de inmediata rehabilitación también tiene una reducción de impuestos de transmisiones. La reducción en actos jurídicos documentados para adquisición de vivienda habitual. Hay una bonificación en transmisión de viviendas mortis causa. Hay una bonificación para donación de vivienda habitual a descendientes.

Tenemos, hay diez o doce medidas, que son de carácter, porque esto es un plan integral. No solamente contempla lo que son las ayudas a la rehabilitación sino las ayudas al parque de alquiler, las ayudas, las medidas fiscales, la elaboración y adecuación de normativa y la estadística y lucha contra el fraude.

Todo esto tiene un reflejo económico y mucho de ello la gran parte está en los presupuestos. Pero como le digo le voy a dar el detalle de los capítulos donde va cada cosa para que vea que es un plan absolutamente realista.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Señorías como les decía al principio del Pleno, los puntos cuatro a seis han sido aplazados por tanto, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas)